



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDÍA



DECRETO ALCALDICIO N° 880
LITUECHE, 19 de Julio del 2023.-

CONSIDERANDO :

- El Memorándum N° 91 de fecha 14 de Junio del 2023, emitido por el Director de Educación Municipal (s), que informa de la activación del Protocolo ante vulneración de derechos, por los eventuales malos tratos efectuados por el docente de la asignatura de Inglés, don Eugenio Gamboa Catalán, hacia distintos alumnos del Liceo Liceo El Rosario, informado por el Director (S) de dicho establecimiento educacional.
- Debido a la gravedad de los hechos denunciados puestos en conocimiento por parte del Director (s) del DAEM de Litueche, en los cuales se vulneraría la integridad de los alumnos del citado establecimiento educacional.
- Que, es necesario esclarecer la veracidad de los hechos denunciados y la eventual existencia de responsabilidad administrativa en los mismos.
- El Decreto Alcaldicio N° 691 de fecha 16 de Junio del 2023, que instruye investigación sumaria y designa fiscal investigador, a don Ramón Donoso Díaz, Director (s) del Departamento de Educación Municipal.
- El Oficio N° 101 de fecha 17 de Julio del 2023, emitido por el Fiscal, don Ramón Donoso, que solicita ampliación de plazo.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Las normas consagradas en la ley N° 19.070 que establece el Estatuto Docente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio del 2021, que designa Alcalde Titular.

DECRETO:

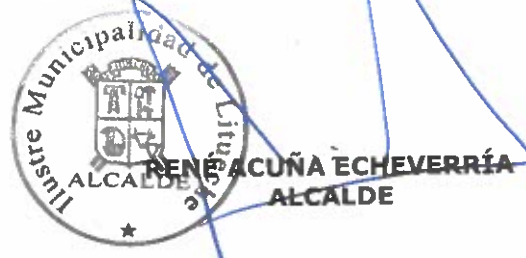
AUTORIZASE, la prórroga de 30 días a partir de esta fecha, para efectuar diligencias en sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 691 de fecha 16 de Junio del 2023 y hasta que se dé por finalizado dicho proceso.

NOTIFÍQUESE, a Don Ramón Donoso Díaz, Fiscal Designado para este proceso administrativo.

REMITASE, además copia del presente Decreto Alcaldicio a la Secretaría Municipal, para su respectivo archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE.LUS.boa.

DISTRIBUCION:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Fiscal
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal

